MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

DT-SUC 77596

Sincelejo, 15 de diciembre de 2022

Señora
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
Representante Legal
Carrera 9 No 20 -64
3176404558
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena - Bolívar

Asunto: Orden de Inicio – Contrato No. 1611 de 2022

Respetada Ingeniera,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución citados en la referencia, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONVENIO SOLIDARIO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TOLIMA DEL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS" en el MUNICIPIO DE MORROA-VEREDA EL TOLIMA del Departamento del Sucre", atentamente le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de que trata la cláusula séptima del contrato.

Plazo del contrato: Hasta 31 de diciembre de 2022

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designo al Ing. Mario Jose Caballero Guerra como Supervisor en la Dirección Territorial Sucre, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual, en la siguiente dirección: calle 38 No. 9-111, Av. Trocal de Occidente, en la ciudad de Sincelejo, Teléfono: 318 2379944.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene como contratista de una vez terminado el contrato de proceder a realizar y suscribir el acta de recibo definitivo y liquidación del contrato.

Cordialmente, MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Firmado digitalmente por MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Fecha: 2022.12.15 17:01:00 -05'00'

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Director Territorial Sucre

C.C. INVIAS - Ing. Juan Pablo Tello Carvajal - Gestor Tecnico de Proyectos- SVR

Proyecto: MANUEL ENRIQUE MONTES